

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co TUNJA-BOYACÁ

Tunja, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	RESTITUCION DE TENENCIA
RADICADO No	15001 31 53 002 2021– 000001-00
DEMANDANTE:	AECSA S.A
DEMANDADO:	MARIA MERCEDES PINEDA

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

INCORPORAR los archivos adjuntos a los correos enviados a esta dependencia, por la parte demandante con fechas 19 de febrero de 2021 y 13 de mayo de 2021, a fin de realizar un pronunciamiento de fondo.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA. El anterior auto fue notificado por Estado No 34 hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).